



MEMORIA

Conforme a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, el Consejo Directivo pone a consideración de los asociados, la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Gastos y Recursos, y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio anual comprendido entre el 1° de Julio de 2024 y el 30 de Junio de 2025. Dicha documentación se eleva a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 28 de Octubre de 2025 a las 21.30 horas, en el Salón AMCeP del Complejo Recreativo “Rincones de Encanto” de la Entidad, sito en calle Avda. Santa Cecilia 197 de la localidad de Valle Hermoso.

1. CONDICIONES GENERALES:

Durante este ejercicio, podemos manifestar que se han desarrollado en forma normal todos los servicios, cubriendo las expectativas que los mismos requieren.

2. CANTIDAD DE ASOCIADOS:

El movimiento de asociados sobre el ejercicio que finaliza es el siguiente:

	Al 30/06/2024	Al 30/06/2025
Activos	803	638
Participantes	853	684
Adherentes	101	76
Honorarios	1	1
TOTAL	1758	1399

3. SERVICIOS MUTUALES:

3.1. Médico Asistencial: Con fecha 28 de Febrero de 2024 mediante Resolución 0034/24 fecha la APROSS (Administración Provincial del Seguro Social), dispuso la suspensión de las incorporaciones afiliatorias voluntarias. Sólo admiten traspasos de personas de sector público provincial.

Escala Afiliados Voluntarios	30/06/2024	30/06/2025	% de Incremento
Hasta 18 años	\$ 68.400	\$ 93.300	+ 36,40 %
De 19 a 35 años	\$ 73.700	\$ 100.500	
De 36 a 45 años	\$ 89.500	\$ 122.000	
De 46 a 55 años	\$ 105.200	\$ 143.500	
De 56 a 65 años	\$ 152.600	\$ 208.200	
De 66 años en adelante	\$ 163.100	\$ 222.500	
Fondo de enfermedades catastróficas	\$ 6.365	\$ 9.460	+ 48,60 %

Afiliados al 30/06/2024: 136 (ciento treinta y seis)

Afiliados al 30/06/2025: 107 (ciento siete)

3.2. Ayuda Económica Mutua.

3.2.1. Pago de Servicios: Se continúa prestando con normalidad, es totalmente gratuito para los asociados, solamente con la apertura de una cuenta mutual.

3.2.2. Ahorro Solidario.

3.2.2.1. Caja de Ahorro Solidario: Se mantiene comparativamente estable con respecto al ejercicio anterior, en cuanto a cantidad de cuentas y movimientos diarios .

3.2.2.2. Ahorro a Término en Pesos: Se mantuvo estable la cantidad de ahorristas. En cuanto a los montos, al principio del ejercicio comenzamos con un saldo contable de \$ 93.318.843,86 y finalizamos con \$ 193.090.261,24. Podemos decir que se incrementó en un 106,91%, teniendo en cuenta el IPC acumulado de este período (39,40%) podemos decir que ha aumentado este activo.

3.2.3. Ayuda Económica Mutual

Se activaron sobre el final de este ejercicio, gracias a la reducción de las tasas de interés

	2023/2024	2024/2025
<u>Cantidad de Ayudas Económicas otorgadas:</u>	61	112
<u>Montos de Ayudas Económicas Otorgadas:</u>	\$ 64.021.350	\$ 222.879.894

El porcentaje de morosidad de este ejercicio fue del **5,27%**. Este porcentaje comprende las cuotas de capital de las Ayudas Económicas vencidas y las de Gestión Judicial. (Ayudas Económicas Vencidas a 29 días: 1,35%, a 59 días 0,76% a 269 días 0,13% y en gestión Judicial 3.03%).

3.2.3.1. Líneas de Préstamos

La línea de Préstamo más requerida fue para “Cualquier Destino” \$ 148.335.000 (90), luego para emprendedores \$ 68.400.000 (20) y por último para la Construcción \$ 6.144.894 (2)

3.3. Subsidios Mutuales:

Conforme con los reglamentos vigentes para cada uno de los que presta la Mutual, se otorgaron los siguientes:

- ✓ Subsidios por Matrimonio: **3 (tres)**
- ✓ Subsidios por Nacimiento: **2 (dos)**
- ✓ Subsidios por Fallecimiento: **3 (tres)**
- ✓ Ayuda Escolar Primaria y Secundaria: **191 (ciento noventa y uno)**

Cabe señalar que los Subsidios por matrimonio, nacimiento o adopción se elevaron de \$ 103.000 a \$ 165.000 a fin del ejercicio

Respecto al de fallecimiento, el monto máximo aumentó de \$ 493.000 a \$ 770.000

La Ayuda Escolar consistió en un bolsón de útiles según el nivel del estudiante: de 1° a 3° grado (35), de 4° a 6° grado (41), secundario (95) y kit escolar para Jardín de 4 y 5 años (20), 191 en TOTAL

3.4. Recreación.

3.4.1. Escuela de Verano

Se decidió contratar nuevamente a la profesora de Educación Física Fernanda Maldonado como Directora y a la Profesora Julieta Cappuccio como Coordinadora para la temporada 2025.

Con el pago mensual se incluía una gorra, pulseras identificatorias, como así también un informe con el resumen del verano.

Las actividades que realizaron fueron las siguientes: mutualismo, caminatas, rescate acuático, patrullas, arte, natación, fútbol, atletismo y deportes.

También actividades especiales como bomberos, música y ritmos, muestra de natación, torneo de fútbol, bicicleteada, intertribus, construcciones rústicas, cocina rústica y nudos y Fiestas temáticas: “de Bienvenida”, “Carnaval”, “Torneo de fútbol familiar “ y “Fiesta de inflables”

Esta prestación, se llevó a cabo desde el 02 de Enero de 2024 hasta el 09 de Febrero del mismo año, de lunes a viernes de 15 a 19 hs y llegó a un pico máximo de **93(noventa y tres)** alumnos. Los padres pudieron abonar los servicios de la escuela de verano con todas las facilidades, por quincenas y con todos los medios de pago: efectivo, tarjeta de débito y/o crédito o transferencia bancaria.

3.4.2. Cumpleaños de Asociados

Se les brindó a los asociados el complejo recreativo para que lo festejen con sus seres queridos, otorgándoles 12 entradas sin cargo a los asociados con 1 a 3 meses de antigüedad y 18 entradas para aquellos que superen dicha antigüedad, según el reglamento vigente. Como novedad los asociados que cumplan años en los meses en que no está habilitada la pileta, tendrán opción de elegir un día de semana de la temporada de verano para festejarlo.

3.4.3. Proveeduría/Bar

El 25 de Junio del 2024 se firmó el nuevo contrato para la explotación de la Proveeduría y Bar del Complejo con el Sr. Gabriel Ivan SANCHEZ, el cuál se rescindió el día 31/03/2025 por no cumplir con las expectativas de este nuevo proyecto. Con fecha 04 de mayo de 2025 se firmó el nuevo contrato de Concesión con el Sr. Alejandro Villada.

3.4.4. Salón de fiestas.

Fue requerido por las familias para festejar cumpleaños, bautismos, casamientos, otras fiestas familiares, como así también diversos eventos de instituciones. El mismo se alquila durante todo el año, excepto desde Enero hasta mediados de Febrero de Lunes a Viernes, período en que funciona la escuela de verano. En este ejercicio fue utilizado en **14 (catorce)** ocasiones, más los **30 (treinta)** días de escuela de verano.

3.4.5. Quincho de Paja

Es de uso común durante la temporada alta (de principios de Diciembre hasta fines de Febrero, fecha en que está habilitada la pileta de natación) y se puede alquilar en exclusividad en baja temporada, En este ejercicio fue solicitado para su uso en EXCLUSIVIDAD en **20 (veinte)** ocasiones.

3.4.6. Mantenimiento y Obras realizadas en el Complejo Recreativo.

Se realizaron como todos los años obras de mantenimiento en general para preservar en buen estado los servicios del complejo, como el pintado de las piletas de natación y cartelería general del complejo, poda y mantenimiento de todo el espacio verde. Se actualizaron los carteles indicativos de acceso al Complejo “Rincones de Encanto” sobre la calle Santa Teresa. Se remodeló la cocina de la proveeduría para un mejor aprovechamiento del espacio y las prestaciones que la misma requería

3.4.7. Proyecto de Camping, Dormis y Cabañas.

Habiéndose aprobado la venta de los lotes de Villa Giardino en Asamblea del 26 de octubre de 2021 y siendo vendidos en su totalidad, se analizó en que invertir para generar mayores ingresos para mejorar los servicios a los asociados. El proyecto en principio consiste en generar una nueva zona de camping al norte de la pileta natación, con nuevo grupo sanitario, SUM, dormis, y en un futuro las cabañas.

Con los ingresos percibidos se pudo habilitar el nuevo pabellón sanitario consta de aproximadamente 187 m2 cubiertos para cubrir las necesidades de los futuros dormis y camping. El baño de caballeros está equipado con 6 migitorios, 5 inodoros, un baño para discapacitados con ducha incluida y 8 duchas. El de damas con 7 inodoros, un baño de discapacitados con ducha incluida y 8 duchas. También dentro de los metros cubiertos está previsto un cuarto de 14,24m2 para un depósito y lavadero. En la parte exterior, en una galería de 54 m2 se colocaron 5 bachas para lavar vajillas y 4 para ropa. Para la provisión de agua caliente se instaló un sistema solar que consta de 5 colectores solares WE30 y un tanque térmico de 1.500 litros.

3.4.8. Rebranding (cambio de marca) del Complejo Recreativo AMCeP

El Complejo recreativo está experimentando una transformación significativa para adaptarse a las cambiantes necesidades y expectativas de nuestros visitantes. Con el objeto de reflejar una nueva identidad y enfoque, hemos decidido retirar el nombre “Complejo Recreativo AMCeP”.

“**Rincones de Encanto**”, el nombre elegido, es más que un destino turístico, es un refugio donde las familias pueden desconectarse de la vida cotidiana. Nuestro objetivo es ofrecer una experiencia inolvidable que combine la belleza natural de Córdoba con actividades y servicios pensados para todas las edades.

Valores: **Conexión:** “Fomentar la conexión entre las personas y la naturaleza, así como entre los miembros de la familia”. **Autenticidad:** “ Ofrecer experiencias genuinas que resalten la cultura y la belleza natural de las Sierras de Córdoba”. **Sostenibilidad:** “Comprometernos con prácticas sostenibles que protejan y preserven nuestro entorno natural” . **Calidad:** “Garantizar que cada aspecto de la estancia de nuestros visitantes se a de la más alta calidad, desde las instalaciones hasta los servicios al cliente”. **Diversión:** “Crear un ambiente para que la diversión y el disfrute sean una parte integral de cada visita”

4. GESTIONES REALIZADAS

4.1. Continuidad de convenios y/o contratos de locación de servicios

4.1.1. Instituto Ntra. Sra. del Calvario

Se encuentra vigente el contrato de locación de servicios firmado con fecha 02/02/2016 para continuar con la recaudación de las cuotas mensuales de esa institución (jardín, primario y secundario), renovable anualmente.

4.1.2. Seguros Previsionales

Se renovaron los respectivos seguros tanto de la Sede Central (Póliza N° 77384312 de la compañía “Zurich”, desde el 16/05/2025 hasta el 16/05/2026) como del Complejo Recreativo (Póliza N° 240220702332 de la compañía “Allianz”, desde el 08/10/2024 hasta el 08/10/2025).

Seguro de Vida Colectivo con la Cia. Swiss Medical Seguros para los empleados de la Institución (Póliza 12888)

4.1.3. Central de Emergencia Médicas S.A.

Se continúa el contrato con esta empresa para brindar a nuestros asociados un “Servicio de emergencias médicas” a un menor costo. El mismo es por tiempo indeterminado debiéndose notificar para su rescisión por cualquiera de las partes en un plazo no menor a 90 (noventa) días. De igual manera se prosigue con el Área Protegida tanto en el Complejo Recreativo, como en el Departamento de Ayuda Económica. Actualmente contamos con **106 (ciento seis)** asociados afiliados al servicio.

4.1.4. SANOS

Con fecha 12 de Abril de 2022 por pedido de varios asociados, se firmó el contrato con la empresa TAC SA, conocida comercialmente como SANOS, para brindar otra opción de “Servicio de emergencias médicas” a un menor costo. El mismo es por término de tres años. Dentro del contrato, nos brindan el servicio de Área Protegida tanto en el Complejo Recreativo, como en el Departamento de Ayuda Económica. Actualmente contamos con **22 (veintidos)** asociados afiliados al servicio.

4.1.5. Equifax Argentina

Se decidió reemplazar la empresa Infoexperto que teníamos contratada por Equifax Argentina (Veraz) por tener un menor costo debido a un convenio con FEMUCOR y un mejor servicio. Esta empresa cuenta con una cartera de productos y herramientas para información, análisis de riesgo crediticio y comercial, lo que nos permite tomar mejores decisiones para el otorgamiento de ayudas económicas.

4.1.6. Explotación de la Proveeduría y kiosco/bar del Complejo Recreativo

Con fecha 04 de mayo de 2025 se firmó el nuevo contrato de Concesión con el Sr. Alejandro Villada. El Contrato tendrá vigencia a partir del 1° de Junio de 2025 hasta el 31 de Mayo de 2028.

4.1.7. Contrato de locación de servicios con el Sr. Santiago Ezequiel GUZMAN para prestar el servicio de guardavidas durante la temporada de verano .

4.1.8. Contrato de locación de servicios con la Cooperativa de Agua Potable y Servicios Públicos La Falda Ltda. por la cobranza del servicio de cloacas. Se firmó con fecha 07 de Junio de 2022 y tiene vigencia por un año, renovable anualmente en forma automática.

4.1.9. Contrato de locación de servicio Mutual de Escuela de Verano con la Sra. Fernanda Maldonado para brindar el mencionado servicio desde el 02 de Enero de 2025 hasta el 14 de Febrero de 2025. El mismo se firmó el día 16/12/2024.

4.1.10. Convenio marco por Servicio de Recreación con el Círculo Médico de Punilla firmado el 30/11/2021, con el Club Atlético, Social, Cultural y Deportivo Racing de Valle Hermoso firmado 26/04/2022, con la Asociación Civil Conciencias de Futuro firmado el 12/07/2022 y con la Mutual de

Emprendedores/as con fecha 20/09/2022 .con la Asociación Mutual Empleados de Bienestar Social de la Provincia de Buenos Aires con fecha 19/12/2023, con el Colegio Profesional de Licenciados en Producción de Bio-imágenes, Técnicos Univesitarios en radiología y Técnicos Superiores en producción de bio-imágenes de la provincia de Córdoba con fecha 28/08/2023, Con el Hotel España en Noviembre de 2023. Con el CEM Central de Emergencias Médicas SA en el mes de Noviembre de 2024, con la asociación Mutual de Empleados Unión de Trabajadores DE Entidades deportivas Civiles Seccional Córdoba Norte de Villa Allende en Febrero de 2025 y con el Club Social y deportivo de La Granja en marzo de 2025.

4.2. Gestiones con el Intendente de Valle Hermoso: Se pudo concretar la iluminación de la calle Santa Catalina ubicada al este de nuestro Complejo, zona muy oscura por donde hemos sufrido diversos robos y roturas en las instalaciones. La obra se realizó en conjunto, la Mutual contribuyó con los materiales y el Municipio con la mano de obra. Se iniciaron gestiones junto al Intendente Municipal para conseguir la extensión de la fibra óptica hasta el Complejo recreativo “Rincones de Encanto”

4.3. Gestiones con el Intendente de Villa Giardino: Miembros del Consejo Directivo se reunieron con el Intendente Municipal a los efectos de avanzar con la Escritura de la donación del Lote 7 de la manzana 20, por parte de la Mutual al Municipio. La firma de la escritura se concretó el 16/04/2025

5. ACTIVIDADES MUTUALISTAS, DEPORTIVAS, SOCIALES Y CULTURALES

Cursos CAM. Empleados y Directivos de la Institución participaron en Diversos cursos promovidos por la CAM

Asamblea General Ordinaria: se realizó el día 29 de octubre de 2024 en el Salón AMCeP del Complejo Recreativo “Rincones de Encanto”.

Almuerzo y acto del 75° aniversario de FEMUCOR: se realizó el día 26 de octubre de 2024 en los salones del Hotel Quorum de la ciudad Córdoba. Tuvo por objetivo no solo celebrar una trayectoria importante a nivel provincial, nacional e internacional, sino también con la presencia de entidades y dirigentes mostrar la vigencia de nuestra Federación y de ese Mutualismo que construimos todos los días

Asamblea FEMUCOR: se realizó el día 29 de Noviembre de 2024 en la Sede de la Mutual MAS

Programa Impulso Cooperativo y Mutual: el 29 de mayo del corriente año asistieron miembros directivos al Centro Cívico del Bicentenario en la ciudad de Córdoba al lanzamiento de este programa destinado a incubar, acelerar e innovar al Sector

Eventos Municipales: La Entidad fue invitada y ha concurrido a diversos eventos y actos realizados por la Municipalidad de Valle Hermoso, tales como fiestas patrias y otros eventos de interés municipal.

Fútbol Infantil: Se colaboró con la Municipalidad de Valle Hermoso para que el equipo de Fútbol Infantil de dicho municipio participe en la Edición n° 39 del campeonato organizado por el Canal 12 del programa “Fútbol Infantil” en la ciudad de Córdoba

6. PRENSA Y DIFUSIÓN

Publicidad en general.

A partir del mes de Enero de 2023, el Sr. Federico Echevarria, nos asesora y se encarga de todo lo concerniente a la publicidad de la entidad: diseños, gráfica, imágenes y redes sociales.

Video Publicitario

A través de tres TV LED de 32"HD en la Sede Social, se sigue proyectando publicidad sobre los servicios de la Institución en el horario de atención al público.

Redes Sociales

En nuestra página web www.amcep.mutual.ar, se informa de nuestros servicios, historia, educación mutual, actualizándose periódicamente.

A través de WhatsApp, Facebook e Instagram Institucional llegamos con más información a nuestros asociados a través de las redes sociales.

7. COLABORACIONES COMUNITARIAS.

Para colegios primarios y secundarios de la zona se fija una tarifa especial para el acceso al predio, para cubrir los gastos mínimos de mantenimiento y seguro. Como así también para distintas Instituciones intermedias de la zona.

Con la Fundación María Montessori, para que puedan realizar actividades en el Complejo Recreativo.

Con los Bomberos Voluntarios Virgen de Fátima con diversas donaciones

8. REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias para desarrollar las tareas de dirección y administración de la Mutual, el Consejo Directivo realizó **31 (treinta y un)** reuniones.

9. RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTA FISCALIZADORA

Como se viene realizando los últimos años, no se abonaron compensaciones a los miembros Directivos y de Junta Fiscalizadora.

Personal Rentado:

Personal Administrativo: 5 (cinco). 4 (cuatro) de jornada completa y 1 (uno) de jornada reducida.

Personal de Maestranza y Servicios: 2(dos) de jornada completa.

10. BALANCE DEL EJERCICIO.

El Balance general arroja las siguientes cifras: Activo \$ **1.210.905.627,42** Pasivo \$ **259.773.398,86** y Patrimonio Neto \$ **951.132.228,56** Recursos \$ **21.594.110,61** Gastos \$ **49.122.374,30** Resultado por

exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) \$ - **22.506.331,62** Resultado:
- \$ **50.034.596,31**

11. AGRADECIMIENTOS

Una vez más queremos destacar y agradecer a la Federación Provincial de Mutualidades de la Provincia de Córdoba por su gran lucha en defensa del Sector Mutual conjuntamente con todas las Entidades federadas.

Cabe señalar el apoyo incondicional por parte de los Estudios Contable y Jurídico de la ciudad de La Falda, y de todo nuestro personal. Como así también A NUESTROS ASOCIADOS, por su participación y sugerencias para mejorar nuestra Institución.

12. PALABRAS FINALES

En un período difícil para toda la sociedad en cuanto a lo económico y social, seguimos apostando a brindar servicios de calidad, siempre con un sentido solidario. Agradecemos como siempre la presencia de todos Uds. y el apoyo que nos brindan para continuar con esta tarea solidaria.

Por la Asociación Mutual del Centro de Punilla (A.M.Ce.P.)

Walter Valentín NARDACCI
Secretario

Rodolfo José Juan ROHRMANN
Presidente